



ACUSE

Se hace de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, respectivamente; documentos que pueden ser consultados en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; y, que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en este Instituto, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con las personas servidoras públicas. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

*Recibi Original y anexos
Gabriela Pliego Flores.
Representante Legal
Laboratorio Farmacéutico LFB Mexico
SAPI de C.V.
30-12-2021*

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2021.

Oficio No. INSABI.IVD.2021.6694

Asunto: "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 FUENTE ÚNICA (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUTOS NACIONALES Y FEDERALES (LAS PARTICIPANTES), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (BCT). Notificación de adjudicación. Procedimiento No. AA-012M7B998-E198-2021.

**GABRIELA PLIEGO FLORES
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
LABORATORIO FARMACÉUTICO LFB MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.**

Hago referencia al procedimiento de contratación denominado **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE 117 CLAVES DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 FUENTE ÚNICA (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUTOS NACIONALES Y FEDERALES (LAS PARTICIPANTES), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (BCT)**, llevado a cabo por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP); Quincuagésimo Primero del Estatuto Orgánico del Instituto de Salud para el Bienestar; Primero del "Acuerdo por el que se delega la facultad que se señala en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud para el Bienestar", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020 y en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con lo señalado en el oficio No. 700.2020.0139 de fecha 4 de marzo de 2020, mediante el cual,



la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informó al INSABI la determinación de que dicha entidad paraestatal lleve a cabo los procedimientos de contratación consolidada, en términos de la LAASSP, del RLAASSP, y demás disposiciones aplicables para la adquisición de medicamentos e insumos para la salud que sean requeridos por la Administración Pública Federal y en el Acuerdo de Consolidación suscrito para tal efecto por el INSABI como entidad consolidadora, con la Secretaría de Salud, a través de los Centros Nacionales de la Subsecretaría de Prevención y Protección de la Salud (SALUD-SPPS), Servicios de Atención Psiquiátrica y Hospitales Federales de Referencia; Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); Secretaría de Marina (SEMAR); Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS); Hospital Infantil de México Federico Gómez; Instituto Nacional de Cancerología; Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez; Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas; Instituto Nacional de Pediatría; Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra; Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez; Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes; Hospital General de México Eduardo Liceaga; Hospital General Dr. Manuel Gea González; Hospital Juárez de México; Hospital de la Mujer; Hospital Nacional Homeopático; Hospital Juárez del Centro; Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío; Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria; Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca; Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca; Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán; Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud; Hospital de Especialidades Pediátricas; Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez; Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro; Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno; Centro Comunitario de Salud Mental Iztapalapa; Centro Comunitario de Salud Mental Cuauhtémoc y Centro Comunitario de Salud Mental Zacatenco, a través de Servicios de Atención Psiquiátrica.

Sobre el particular, de conformidad con el Escrito de Justificación emitido por la Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico del INSABI, en su carácter de Área Requirente Consolidadora, y el Dictamen de Excepción a la Licitación Pública emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud para el Bienestar, bajo el Acuerdo No. INSABI/CAAS/SE/6-5/2021, el que se determinó, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción III, 28, fracción II, 40, 41, fracción I y 47 de la LAASSP; así como, 71 y 85 del RLAASSP, la procedencia de llevar a cabo la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE 117 CLAVES DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 FUENTE ÚNICA (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUTOS NACIONALES Y FEDERALES (LAS PARTICIPANTES), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (BCT)**, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa de carácter Internacional bajo la Cobertura de Tratados**, se le notifica que su representada resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes en el referido procedimiento de contratación, respecto de las claves y demanda por institución participante que se detalla en el documento que se agrega como **ANEXO 1** al presente oficio, en virtud de que la proposición que presentó como





respuesta a la Solicitud de Información / Cotización (Proposición técnica y económica) que el INSABI realizó, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y, por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado. Dicho procedimiento, se registró en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet bajo el **No. de Expediente 2384323 y Procedimiento No. AA-012M7B998-E198-2021.**

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que estará vigente del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022. En tal virtud, la entrega de los bienes, podrá darse a partir del inicio de la vigencia conforme a la presente notificación de adjudicación, para lo cual bastará que la institución participante lo solicite al proveedor mediante la requisición correspondiente.

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el numeral 1.2 de los **Términos, Condiciones y Anexo Técnico**, las condiciones contractuales de esta adjudicación para cada Institución participante, las condiciones de entrega que se detallan en el **ANEXO 2**, así como los beneficios adicionales ofertados por su representada, mismos que se detallan en el **ANEXO 7**.

Para la formalización del contrato o pedido se adjunta lo siguiente:

- **ANEXO 1.** Partidas Adjudicadas y Demanda Adjudicada por Institución.
 - **ANEXO 1.1.** Partidas Adjudicadas y Demanda Adjudicada por Institución (detalle CCINSHAE).
 - **ANEXO 1.2.** Partidas Adjudicadas y Demanda Adjudicada por Institución (detalle INSABI).
- **ANEXO 2.** Condiciones de Entrega.
- **ANEXO 3.** Modelos de Contrato.
- **ANEXO 4.** Relación de los datos de contacto de las personas servidoras públicas encargadas de la gestión para la formalización de los contratos por institución participante.
- **ANEXO 5.** Relación de los administradores de contrato o pedido por institución participante.
- **ANEXO 6.** Relación de documentos requeridos para la formalización de contrato o pedido.





- **ANEXO 7.** Carta de Beneficios Adicionales.

Los anexos antes descritos se entregan de manera electrónica para el cumplimiento de la presente adjudicación.

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de los contratos o pedidos mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato o pedido, ante la institución participante con la que formalice cada contrato o pedido.

Sin otro particular, a provecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. DAYANE SILVIANA GARRIDO ARGÁEZ
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

c.c.p.: **Lic. Thalía Concepción Lagunas Aragón**.- Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Presente.
Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar.- Director General del Instituto de Salud para el Bienestar.- Presente.
Unidad de Coordinación Nacional de Administración y Finanzas del Instituto de Salud para el Bienestar.- Presente.

6C.4.2 DSGA/BCH





PROCEDIMIENTO NO. AA-02M78598-ET98-2021

EXPEDIENTE: 238/423

PROVEEDOR: LABORATORIO FARMACEUTICO LFB MEXICO S.A.P.I. DE C.V.

ANEXO 1. PARTIDAS ADJUDICADAS Y DEMANDA ADJUDICADA POR INSTITUCION
CONTRATACION CONSOLIDADA DE 'MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPEUTICOS 2022 (PATENTE Y/O FUENTE UNICA)'

Clave	Descripción	Total		IMSS		ISSEI		SEMAP		SPPE-EDGDA		SPPE-CONCE		INSABI		GADPIS		CCINSHAE		Precio Unitario
		Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
0003001670300	FIBRINOGENO HUMANO SOLUCION, CON XALVO DEFILZADO CONTIENE FIBRINOGENO HUMANO 150 C ENVASE CON FRASCO AMPOLLA DIFERENCIADO POR FRASCO AMPOLLA CON LOGO DEL PROVEEDOR	1,456	1,627	200	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	879	2,395	0	0	379	55,477.25
Total		37,074,934.24	92,605,130.83	5,075,448.00	11,779,644.00	0.00	22,565,950.62	55,795,555.30	0.00	0.00	9,850,453.92	23,871,220.73								

Nota 1: La descripción de la demanda presentada en la sección "INSABI" se encuentra en el Anexo 12
Nota 2: La descripción de la demanda presentada en la sección "CCINSHAE" se encuentra en el Anexo 13



PROCEDIMIENTO NC_AA-01M7B998-E1B8-2021
 EXPEDIENTE: 238/4333
 PROVEEDOR: LABORATORIO FARMACEUTICO L

Clave	Descripción	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA COIZALEZ			HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ			HOSPITAL JUARIZ DE MEXICO			HOSPITAL NACIONAL HOMOPATICO		
		RAMO 12	INSABI		RAMO 12	INSABI		RAMO 12	INSABI		RAMO 12	INSABI	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
0800060700	FIBRINÓGENO HUMANO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE FIBRINÓGENO HUMANO 150 G ENVASE LIOFILIZADO Y UN FRASCO AMPULLA CON 100 ML DE DILUYENTE	19	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		484,008.51	1,171,955.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76,316.67	152,665.74
													0.00

Nota 1: La formalización de los contratos para las claves según
 Nota 2: La formalización de los contratos para las claves según



PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-E198-2021
 EXPEDIENTE: 2364323
 PROVEEDOR: LABORATORIO FARMACEUTICO L

Clave	Descripción	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD.		HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUGAYAN		HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OZAMACA		HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BANO	
		Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
030.020.6270.09	FIBRINOGENO HUMANO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE FIBRINOGENO HUMANO INYECTABLE CON FRASCO AMPULLA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO AMPULLA CON 100 ML DE DILUYENTE	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota 1: La formulación de los contratos para las claves adjct
 Nota 2: La formulación de los contratos para las claves adjct

PROCEDIMIENTO NO. AA-072M7B996-E96-2021
 EXPEDIENTE: 2384323
 PROVEEDOR: LABORATORIO FARMACEUTICO L

Clave	Descripción	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CD VICTORIA BICENTENARIO 2000				HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD BATAPUCA				INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA				INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ			
		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI	
		Minimo	Maximo	Minimo	Maximo	Minimo	Maximo	Minimo	Maximo	Minimo	Maximo	Minimo	Maximo	Minimo	Maximo	Minimo	Maximo
070.000.6070.00	FIBRINOLITICA HUMANAS, SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA CON SOLVO LIQUELIZADO CONTIENE FIBRINOLITICO HUMANO ISO E ENVASE CON FRASCO AMPULLA CON LIQUELIZADO Y UN FRASCO AMPULLA CON 100 ML DE ELUIVENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		0.00	0.00	0.00	0.00	509,544.80	1,273,864.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,954.68	127,396.45	0.00	0.00

Nota 1: La formalización de los contratos para las claves salud
 Nota 2: La formalización de los contratos para las claves salud

PROCEDIMIENTO NO. AA-01247B998-E198-2021
 EXPEDIENTE: 2394323
 PROVEEDOR: LABORATORIO FARMACEUTICO L

Clave	Descripción	ZOBORAN		INSAABI		INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SAN VANDER		INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMERIAS RESPIRATORIAS BRAZAI		INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIENCIA MANNIEL		INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIENCIA MANNIEL		INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	
		Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
010.000.6070.00	FIBRINOGENO HUVANO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE FIBRINOGENO HUMANO 150 G ENVASE CON FRASCO AMPULLA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO AMPULLA CON 100 ML DE CLIVUENTE	240	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		6134,549.00	15,296,374.00	0.00	0.00	758,844.11	1,854,364.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	955,694.31	2,443,893.94	0.00

Nota 1. La formalización de los contratos para las claves adjud
 Nota 2. La formalización de los contratos para las claves adjud



PROCEDIMIENTO NO. AA-02M7B998-E198-2021
 EXPEDIENTE: 2364333
 PROVEEDOR: LABORATORIO FARMACEUTICO L

Clave	Descripción	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA TENDRO ESPINOSA DE LOS RILES						INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ						INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN						UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA JUÁREZ CENTRO						Precio Unitario
		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI		
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
010.009.0070.00	FERRICENIO HUMANO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE FERRICENIO HUMANO EN UN FRASCO LIOFILIZADO Y UN FRASCO AMPULLA CON 100 ML DE DILUYENTE	18	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25,977.29	
Total		254,772.30		671,454.86		0.00		0.00		0.00		0.00		101,909.16		254,772.30		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00

Nota 1: La formalización de los contratos para las claves salud
 Nota 2: La formalización de los contratos para las claves salud



**ANEXO 1.2 PARTIDAS ADJUDICADAS Y DEMANDA ADJUDICADA POR INSTITUCIÓN (DETALLE INSABI)
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 (PATENTE Y/O
FUENTE ÚNICA)"**

**PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-EI98-2021
EXPEDIENTE: 2384323
PROVEEDOR: LABORATORIO FARMACEUTICO LFB MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.**

Clave	Descripción	Total		INSABI (COORDINACIÓN DE ABASTO)		INSABI (HOSPITALES)		Precio Unitario
		Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	
010.000.6070.00	FIBRINOGENO HUMANO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: FIBRINOGENO HUMANO 1.50 G ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO AMPULA CON 100 ML DE DILUYENTE	878	2,190	878	2,190	0	0	25,477.29
Total		22,369,060.62	55,795,265.10	22,369,060.62	55,795,265.10	0.00	0.00	0.00

FECHA: 30 de diciembre de 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

UNIDAD DE COORDINACION NACIONAL
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Coordinación de Recursos Materiales
y Servicios Generales

ANEXO 7. CARTA DE BENEFICIOS ADICIONALES



